

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca, Arauca cuatro (04) de abril de dos mil dieciocho (2018), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fijar fecha de audiencia inicial. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca, Arauca, cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).

RADICADO	: 81-001-33-33-002-2015-00371-00
DEMANDANTE	: José Ovelio Rincón Soler.
DEMANDADO	: Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.
MEDIO DE CONTROL	: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
PROVIDENCIA	: Auto Fija nueva Fecha de Audiencia conciliación.

Mediante auto del 13 de marzo de 2018, esta judicatura fijó Audiencia de Conciliación para el día 11 de abril de 2018 a las 5:00 P.M. Sin embargo, se advierte que a la anterior diligencia se le fijará nueva fecha para su realización, lo anterior por cuanto el suscrito estará de permiso atendiendo asuntos académicos y familiares fuera de la ciudad.

En consecuencia, de lo mencionado se fijará como fecha y hora para su realización el 25 de abril de 2018 a las 5:40 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijar como nueva fecha para llevar a cabo audiencia de Conciliación de que trata el art. 192 del CPACA., el 25 de abril de 2018 a las 5:40 P.M., en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: Notificar a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

TERCERO: Ordenar que por secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Notifíquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 037, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, seis (06) de abril de 2018, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria